



1.- ESTADÍSTICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2016.

- CONTRATOS:

Todos los contratos que celebra el Parlamento de Navarra están sometidos a la [Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos](#).

La Ley Foral de Contratos clasifica los mismos en función de su importe y establece criterios de publicidad y procedimiento para cada uno de ellos.

El Parlamento de Navarra facilita información sobre todos los contratos superiores a 300 euros.

A continuación, se ofrece la información estadística de los distintos procedimientos de contratación seguidos por el Parlamento de Navarra en el año 2016:

Contratos	Número	Importe	% sobre importe total
Procedimiento negociado	13	207.507,08 €	15%
Prórroga contratos adjudicados años anteriores procedimiento abierto	7	624.270,14 €	44%
Prórroga contratos adjudicados años anteriores procedimiento negociado	5	58.314,42 €	4%
Gastos contratos carácter plurianual adjudicados años anteriores por procedimiento abierto	3	231.438,70 €	16%
Contratos Menores	204	292.033,86 €	21%
Totales	232	1.413.564,20 €	100%

- CONVENIOS:

Todos los convenios están publicados en la página web del Parlamento de Navarra, en el apartado "Transparencia/Convenios".

<http://www.parlamentodenavarra.es/es/contenido/convenios-ejercicio-2016>

Titular	Objeto	Importe	Ejecutado 2016	% EJECUCIÓN
Universidad Pública de Navarra	Fondo documental sobre la memoria histórica en Navarra	48.693,27 €	48.693,27 €	100%
Universidad Pública de Navarra	Observatorio sociológico	14.000,00 €	11.200,00 €	80%
Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, Uned Pamplona, Uned Tudela	I Premio Parlamento de Navarra, "El estudio del Derecho Parlamentario"	2.850,00 €	850,00 €	30%
Universidad de Navarra	Convenio de colaboración para la realización actividades	36.110,00 €	12.786,79 €	35%
Universidad Pública de Navarra	Convenio de colaboración para la realización actividades	32.000,00 €	25.600,00 €	80%
TOTAL		133.653,27 €	99.130,06 €	74%

2.- OTROS INDICADORES.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA:

De conformidad con las reglas establecidas en el [Real Decreto 635/2014, de 25 de julio](#), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas; el periodo medio de pago a proveedores del Parlamento de Navarra en el 2016 es de -24,23 días desde la presentación de la factura.

Datos del PMP (periodo medio de pago):

Periodo	Operaciones pagadas ejercicio 2016	Operaciones pendientes a cierre ejercicio 2016	PMP en días.
Año 2016	1.239	49	(-24.23)*



El periodo medio de pago, definido en el [Real Decreto 635/2014, de 25 de julio](#), mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos con referencia al plazo de pago; el plazo legal de pago a proveedores, empieza a contarse a partir de los 30 días posteriores a la fecha de entrada de las facturas en el registro del Parlamento de Navarra, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, cuando corresponda,

(*) Cuando el dato se refleja entre paréntesis, se refiere a un importe negativo representativo, bien de una mayor celeridad en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad, se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS.

Interesado	Importe	Ejecutado 2016	% EJECUCIÓN
Intergrupo Sahara	13.661,37 €	13.661,37 €	100%

